

San Miguel de Tucumán, 28 de Noviembre de 2001.

Señor Rector de la  
Universidad Nacional de Tucumán,  
**CPN Mario Alberto Marigliano**  
S./D.

---

Ref.: Suplemento "Universidad" del 22 /11/ 2001

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda en calidad de miembros de la Asamblea Universitaria, ante lo publicado por el diario La Gaceta en el Espacio de Publicidad llamado "Universidad", el 22 de Noviembre pasado, donde se informa de una serie de hechos que no se ajustan a la verdad y con una cantidad de imprecisiones y agravios que no se condicen con un documento surgido del ámbito universitario.

En dicho Suplemento se informa textualmente: **"Desaprueban el proyecto de Reforma del estatuto de la UNT"**. Tanto el título como el contenido de la información es falaz. En efecto, el Proyecto de reforma, redactado por una Comisión "ad hoc" de la Facultad de Arquitectura, constituye una **propuesta a la Asamblea Universitaria** que se autoconvocó siguiendo lo establecido por el Estatuto. El Consejo Superior rechazó, **no al proyecto sino a la autoconvocatoria**, excediendo sus atribuciones por un muy cuestionable asesoramiento jurídico. **LA ASAMBLEA ESTÁ AUTOCONVOCADA** y hace a sus obligaciones, Señor Rector, implementar los medios para que se reúna. Así lo establece el Estatuto. Obviamente ante la actitud del Consejo Superior el asunto deberá resolverse en otras instancias para lo que sí contamos con Asesoramiento Jurídico calificado. En resumen: **no se desaprobo el Proyecto porque NUNCA FUE TRATADO por el único órgano idóneo para hacerlo: la Asamblea Universitaria.**

Varios miembros del Consejo Superior, utilizaron la descalificación y epítetos agraviantes (ver Actas), entre los cuales el de "oportunistas" fue el más reiterado. Sólo cabe preguntarse **¿quiénes son oportunistas, los que quieren hacer valer la voluntad de TODA la comunidad universitaria por el voto directo, o quienes prefieren los obsoletos colegios electorales cuyas "virtudes" y "beneficios" quedaron claramente demostradas a lo largo de nuestra historia?**

Finalmente la calificación de "falacia", "seudo elección directa" y de "aplicación imposible" al referirse a la elección directa (aun ponderada) por parte de quienes la hayan hecho con increíbles argumentos, sólo demuestran un grosero menosprecio a la inteligencia de los lectores y de los universitarios. En tal sentido es de público conocimiento que varias universidades nacionales la aplican para la elección de sus autoridades.

Dado que los miembros de la Asamblea **son actualmente los únicos elegidos en forma directa** - por lo que su representatividad es incuestionable - y que al "Espacio de Publicidad" de la Universidad lo pagamos todos, aunque sólo informa lo que le interesa a sus responsables directos, ignorando la opinión de quienes, participando del gobierno universitario, no compartimos sus valores, estilos ni procedimientos, **en honor a la verdad y por derecho propio, requerimos a Usted que nuestra versión de lo actuado se haga conocer en los mismos medios y con las mismas partidas con las que se publicaron las deformadas versiones sobre la autoconvocatoria.**

Sin otro particular, saludamos a Usted con todo el respeto que su investidura merece.

Firman los miembros de la Asamblea Universitaria autoconvocados.

San Miguel de Tucumán, 29 de Noviembre de 2001.

Señor Rector de la  
Universidad Nacional de Tucumán  
CPN Mario Alberto Marigliano  
S./D.

---

Ref.: Suplemento Universidad

Los que suscribimos la presente, en nuestra condición de miembros de la Asamblea Universitaria, nos dirigimos a Usted con el objeto de adherirnos en todos sus términos, al pedido formulado sobre la publicación de nuestra posición, ante la falaz información que el espacio de Publicidad de la UNT publicara sobre lo actuado con respecto a la Autoconvocatoria de la Asamblea Universitaria de la UNT.

Saludamos a Ud. atentamente